



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION, TURISMO Y ARQUEOLOGIA

ACTA N° - SESION EXTRAORDINARIA DEL 03-03-2021

Siendo las 20:00 horas del día miércoles 03 de marzo del año dos mil veintiuno se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**

MIEMBROS ASISTENTES:

Docentes Principales: Dr. Epifanio Huamani Licas, Dra. Liliana María Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra., Mag. Genaro José Tenorio Garayar. Mag. Roger Zuñiga Aviles

Docentes Asociados: Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas, Lic. Ruben Garcia soto

Representantes de Estudiantes: Juan Shizuo Higuchi Shirasi, Meylin Esperanza Andia Quispe, Jesús Antonio Machado Herrera, Geanella Medina Quiquia

Invitado: Cristian Conde Yáñez Como Secretario Federado de la Facultad.

Con el quórum reglamentario el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

AGENDA:

1. SITUACIÓN DE ALUMNOS CON PROBLEMAS ACADÉMICOS.

Sr Decano; manifiesta que se debe dar solución a los diferentes problemas académicos que presentan ciertos alumnos de la FCCTA. Invitando al Dr. Cruces Hernández Guerra a realizar un informe sobre el particular.

Dr. Cruces Hernández Guerra, al respecto manifiesta lo siguiente: Referente al problema de las evaluaciones de sustitutorios. En reunión con el jefe de la oficina de TICS. Éste refiere que los alumnos que deban rendir dicha evaluación, deberán presentar una solicitud vía correo electrónico a la mesa de partes de la FCCTA. Debiendo contener los detalles de la petición, nombre, correo, ciclo, curso, docente, entre otros. Esta debe ir centralizada al examen de evaluación conceptual que es del 50% del promedio; en esta hay dos criterios que puede ser el parcial uno o el parcial dos.

Otro detalle señalado es que, esta petición es para los cursos que finalizaron en el mes de febrero, no pueden ser para exámenes de meses anteriores. Siendo esto únicamente solo para alumnos desaprobados.

Asimismo, una vez recibido el correo electrónico por la mesa de partes. El encargado de ésta deberá de filtrarlas por escuelas y hacer llegar director de la misma. Para hacerle conocer al docente encargado del curso, y así éste proceda a la evaluación dentro del aula virtual. Generando una nueva solicitud de evaluación para que sea modificado en la OGMRE.

Dra. Liliana Huaco; manifiesta que, en comunicación vía Email a la oficina de la TICS. Se le informó que el plazo para realizar la corrección de notas es hasta el día 10 de marzo del presente año.

Sr. Decano; señala que se debe de dar una rápida solución a los casos que se presenten sobre el particular; para así, llegada la fecha perentoria del plazo se haya cumplido con lo establecido. Asimismo, solicita la opinión de los alumnos consejistas al respecto.

Alumno Juan-Shizuo Higuchi Shirasi. Refiere que existen numerosos casos de alumnos desaprobados en las últimas semanas por problemas de conexión a internet, dificultándole el acceso a clases y evaluaciones. Otros debido a la extensión de la semana de clases también tuvieron problemas de ingresar por motivo de trabajo; solicitando se dé una solución rápida a esta problemática.

Dr. Cruces Hernández Guerra. Precisa que, se debe dejar en claro que cuando se habla de rezagado, es solo un examen que se debe rendir. Reemplazando de esta manera una sola nota dentro de la evaluación conceptual. Complementando la Dra. Liliana Huaco, indicando que en el proceso de evaluación continua existen varias notas, como son: conceptuales, de desempeño y actitudinal. Debiendo de resultar ésta el ponderado, siendo imposible que cambiar más de una de ellas.

Mag. Genaro Tenorio Garayar, Manifiesta que, a través de la Dirección de Departamento, hizo de conocimiento de todos los docentes, nombrados y contratados de la FCCTA. Esta problemática; con el fin de poder encontrar una solución a la misma. Puesto que no había una claridad en lo que los estudiantes solicitaban, ya que en algunos casos confundían entre examen de rezagados, examen de sustitutorio o recuperación. Puesto que los estudiantes no tenían un buen conocimiento del reglamento de evaluación.

Asimismo, manifiesta que se viene cometiendo errores por parte de los docentes al momento de subir las notas a la plataforma educativa. Solicita también que la Señora Secretaria dé lectura al reglamento de evaluación para así los miembros del consejo puedan interpretar el mismo; con motivo de poder poner fin a esta controversia.

Luego de la lectura del mismo por parte de la señora secretaria, se procedió a realizar un exhaustivo análisis de éste.

Mag. Eyne Bendezú De La Cruz. Manifiesta que se debe dar ciertas facilidades a los alumnos; ya que, debido a la coyuntura que se vive por la llegada de la pandemia, existen dificultades que hacen algunas veces imposible que los alumnos puedan conectarse de manera oportuna a las clases.

Mag. Genaro Tenorio Garayar, Refiere que, en la asamblea a de docentes se discutió el punto referido a la corrección de promedios finales, indicando que existe un vacío en el reglamento de evaluación; puesto que en el reglamento no establece que los exámenes de rezagado pueden sustituir notas finales. Asimismo señala que en la FCCTA. A la fecha no ha conformado su comisión de evaluación, debiendo realizar la misma de manera urgente.

Dra. Liliana Huaco Durand. Propone que la comisión de evaluación se reúna de manera urgente para revisar cada uno de los casos que se presenten, esto con motivo de dar una mejor solución de los mismos.

Mag. Genaro Tenorio Garayar. Refiere que la comisión solo puede intervenir cuando el docente no encargado de la evaluación no ha cumplido con realizar las evaluaciones que le corresponde.

Dr. Cruces Hernández Guerra. Se debe de notificar a los alumnos que pueden acceder a rendir un examen de rezagado, esto con la finalidad de que todo aquel que cumpla con los requisitos establecidos pueda realizar su trámite pertinente para gozar de este derecho.

Se propuso que las solicitudes de examen de rezagado deben de ingresar por mesa de partes y será derivado a las direcciones de escuela correspondiente.

Asimismo se plateó que dar un pequeño lapso de tiempo (06-03-2021) para la revisión de las solicitudes de evaluación de rezagados.

Mag. Genaro Tenorio Garayar. Plantea un cronograma de recepción de solicitudes:

Jueves: presentación de solicitudes.

Viernes: calificación.

Sábado: examen y calificación.

Lunes: publicación en la plataforma.

Asimismo, se estableció que esta evaluación es única y exclusivamente para casos de rezagado y sustitutorio (un examen que no se rindió); mas no hace mención a aplazados.

El Señor Decano solicita se someta a votación el punto en cuestión, procediendo a la misma.

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor: 10

En contra: 00

Abstención: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 21:40 horas. del día 03 de marzo de 2021, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

Dr. Epifanio Huamani Licas

Dra. Liliana María Huaco Durand

Dr. Cruces José Hernández Guerra

Mag. Genaro José Tenorio Garayar

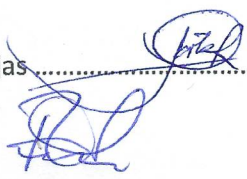


Mag. Roger Zuñiga Aviles



Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz

Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas



Lic. Rubén Garcia soto

Juan Shizuo Higuchi Shirasi



Meylin Esperanza Andia Quispe

Jesús Antonio Machado Herrera

Geanella Medina Quiquia

